



AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Ref. Expte nro. 002001-0051335-8

Habiendo recibido las presentes actuaciones de parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, la subsecretaría dispone el pase del mismo a la Dirección Provincial de Formación y Divulgación de la APSV, a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en lo que corresponda al área de su competencia.

Hecho vuelva a la Secretaría Privada a los fines pertinentes. Sírvese asignar a la presente el carácter de atenta nota de estilo.

SANTA FE, 05/01/2021

MCHM/SP




Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

Santa Fe: 25 de Mayo 2251 / CP3000
Tel. (0342) 4815573
Rosario: Santa Fe 1950. Piso 2. Ala Moreno / CP2000
Tel. (0341) 4721526/4721586
Twitter @redsegvial
Facebook /seguridadvial/santafe
Instagram apsv_santa_fe



AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Ref. Expte nro. 002001-0051335-8

Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Coordinadora General de la Dirección de Formación y Divulgación de la APSV, comunico por este medio que el área de la que soy responsable da cuenta de una trayectoria sistemática y sostenida en estrategias de comunicación social que tienen como objetivo informar a la población de los efectos que produce el alcohol a los conductores y sensibilizando para disuadir dichas acciones en los ciudadanos.

Asimismo, el vínculo de trabajo y articulación con la Agencia Nacional de Seguridad Vial es cotidiano y se construyen muchas propuestas que surgen de ambos organismos.

También se realiza un trabajo conjunto con el área de control de la misma APSV, de Gobiernos Locales, de ONG's, medios de comunicación, entre otros para potenciar acciones aisladas, visibilizando las acciones de control y comunicación que existen en todo el territorio.

Los medios de comunicación del organismo contienen la evidencia de dichas acciones, junto con las campañas y consejos que se renuevan en forma anual para seguir generando la transformación en la cultura vial de los santafecinos.

Celebro la iniciativa de la Cámara de Diputados de la Provincia, ofreciendo el trabajo conjunto y colaborativo con quién esté interesado.

Santa Fe, 22/05/2021

Laura Lobo
Coordinadora General
Dir. Formación y Divulgación
Agencia de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Agencia Provincial de Seguridad Vial- Ministerio de Seguridad
25 de Mayo 2251 – 2do piso – (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4815573



Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03 de febrero de 2021
Ref. Expte. Nro 02001-0051335-8

Sr. Juan Sebastián Sanchez
Secretario Privado del
Ministro de Seguridad de
la Provincia de Santa Fe
S _____ / _____ D

Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados solicita al P.E que por intermedio del organismo correspondiente arbitre las medidas necesarias en forma conjunta con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para incrementar la difusión y concientización por diferentes medios de comunicación sobre los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol, a los fines de reducir los índices de accidentes viales en la Provincia de Santa Fe atento los incrementos de los mismos conforme lo informado por distintos medios.

A los efectos de brindar respuesta a lo solicitado, se remiten los actuados de referencia a la Dirección Provincial de Formación y Divulgación de la APSV. A fs. 4 la Coordinadora General de la Dirección de Formación y divulgación Laura Lobo informa lo siguiente: “ **El área de la soy responsable da cuenta de una trayectoria sistemática y sostenida en estrategias de comunicación social que tienen como objetivo informar a la población de los efectos que produce el alcohol a los conductores y sensibilizando para disuadir dichas acciones en los ciudadanos..”**

Asimismo, el vínculo de trabajo y articulación con la Agencia Nacional de Seguridad vial es cotidiano y se construyen muchas propuestas que surgen de ambos organismos. También se realiza un trabajo conjunto con el área de control de la APSV, de Gobiernos Locales, de ONG, medios de comunicación que existen en todo el territorio.

Finalmente, se informa que los medios de comunicación del organismo contienen la evidencia de dichas acciones, junto con las campañas y consejos que se renuevan en forma anual para seguir generando la transformación en la cultura vial de los santafecinos.

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Santa Fe: 25 de Mayo 2251 / CP3000
Tel. (0342) 4815573
Rosario: Santa Fe 1950, Piso 2, Ala Moreno / CP2000
Tel. (0341) 4721526/4721586
Twitter @redsegvial
Facebook /seguridadvialsantafe
Instagram apsv_santa_fe



AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL



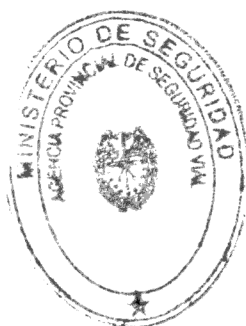
PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad




Esta subsecretaria, presta su conformidad a lo informado por la Dirección Provincial de Formación y Divulgación de la APSV y dispone que se eleven las presentes actuaciones al Secretario Privado del Ministro de Seguridad de la Provincia, a los fines de la continuidad del trámite correspondiente y remitir por su intermedio a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sin más, y esperando se dé a la presente solicitud carácter de atenta nota de elevación, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

SP/CR




Dr. OSVALDO RUBEN AYMO
Subsecretario
Agencia Provincial de Seguridad Vial
Ministerio de Seguridad

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Santa Fe: 25 de Mayo 2251 / CP3000
Tel. (0342) 4815573
Rosario: Santa Fe 1950, Piso 2, Ala Moreno / CP2000
Tel. (0341) 4721526/4721586
Twitter @redsegvial
Facebook /segundadvialsantafe
Instagram apsv_santa_fe

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar

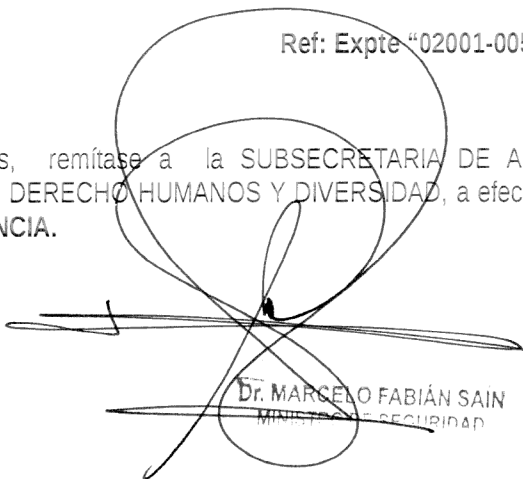


Santa Fe, 09 de febrero de 2021.

Ref: Expte "02001-0051335-8"

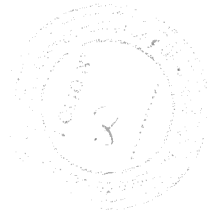
Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS Y DIVERSIDAD, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.

L.R.



Dr. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTERIO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTAN°:

Santa Fe,


29 JUN. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25409/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido conjunto con Vialidad Nacional concientizar sobre el riesgo de conducir bajo los efectos del alcohol.

Se remite expediente 02001-0051335-2 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05/06), avalado por el Ministro del área a (fs 7) .

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Cra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos